



3.543

DECRETO N°

TEMUCO,

14 SET. 2012

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7263/775 de fecha 04/09/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : GONZALEZ JARA FLOR MIRELLA
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR : TEMUCO
 DIRECCION COMERCIAL : CRUZ ESQ. MONTT 498,
 CONCEPTO : Patentes de Kioscos
 TELEFONO : CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 119.279.- la que será cancelada con \$ 26.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

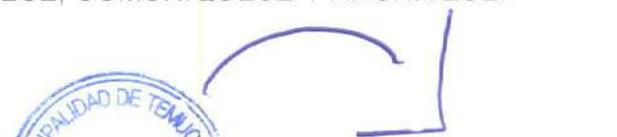
N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3838946	31/10/2012	31.093
2	3838947	30/11/2012	31.093
3	3838948	31/12/2012	31.093

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LEG/LCV/mA
 DISTRIBUCION
 -Oficina de Partes
 -Departamento Rentas (digital)

501972



CONVENIO DE PAGO N° 7263/775

En Temuco a, 04/09/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : GONZALEZ JARA FLOR MIRELLA
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : CRUZ ESQ. MONTT 498
Rol : 2-70480

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes de Kioscos por la suma de \$ **119.279**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **26.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **31.093 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/10/2012 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

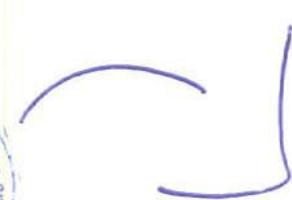
CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



GONZALEZ JARA FLOR MIRELLA





"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/LCV/mra


Temuco, 04/09/2012

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes de Kioscos** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$119.279.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


GONZALEZ JARA FLOR MIRELLA

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7263
Nombre: GONZALEZ JARA FLOR MIRELLA, CARLOS SANHU

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes de Kioscos

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3838940	30/9/2012	119279	0	0	119279

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes de Kioscos

Giro	Fec. Venc.	Valor
3838945	30/09/2012	26000
3838946	31/10/2012	31093
3838947	30/11/2012	31093
3838948	31/12/2012	31093



Manuel Ruiz Ulloa
RENTAS MUNICIPALES

Fecha: 04/09/2012

INFORME DE DEUDA

Nombre : GONZALEZ JARA FLOR MIRELLA

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3838940	04/09/2012	30/09/2012	Patentes de Kioscos	2-70480	119.279			119.279
							Sub Total	119.279
							Reajuste	
							Multa	
							TOTAL DEUDA	119.279

Manuel Ruiz Ulloa
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario

pte. 26.000

Convenio: 7263/775